



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 6 de Julio de 2017

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7217/17

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2430/2017 =

ARTICULO 1º: Autorícese la disposición de dársenas en la zona céntrica de la ciudad de Bolívar destinadas al estacionamiento transitorio de motos, ciclomotores y similares, en forma gratuita.

ARTICULO 2º: Determínense dos módulos de estacionamiento de quince (15) metros de largo cada uno en cada cuadra seleccionada (uno en cada lado de la calzada) para uso exclusivo de motos, ciclomotores y vehículos similares.

ARTICULO 3º: Procédase a la señalización, demarcación y delimitación sobre la calzada del sector de estacionamiento exclusivo para ciclomotores, motos y similares, conforme a la reglamentación vigente de la Ley de Tránsito.

ARTICULO 4º: Las motos estacionarán en forma obligatoria en la posición de 45° en retroceso, dentro del perímetro señalizado de las dársenas.

ARTICULO 5º: Dispónganse dársenas de estacionamiento de motos en las siguientes calles:

Arenales entre Avda San Martín y Avda Alsina;

Güemes entre Avda San Martín y Avda Alsina.

Avda. General Paz entre Avda. San Martín y Mitre, únicamente sobre la plaza Mitre.

Alvear entre Roca y Mitre.

En las cuadras donde se habiliten dársenas de estacionamiento, se prohíbe el estacionamiento de motos y ciclomotores sobre la vereda o fuera del módulo autorizado.

ARTICULO 6º: Las infracciones a las disposiciones de la presente ordenanza serán juzgadas y sancionadas de conformidad a lo establecido en el Código de Faltas Municipal.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Obras Públicas procederá a efectuar el correspondiente señalamiento y demarcación.

ARTICULO 8º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017.



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

FIRMADO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARÍA MARIANO
PRESIDENTE HCD

ES COPIA